

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO SIE N° 2-2023-GRJ-OEC-1

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	001-2023-OEC
---	----------------	--------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, Huancayo, a los 08 días del mes de JUNIO del año 2023, en el local de la Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, ubicado en el 7mo piso del Gobierno Regional de Junín, a las 12:30 horas, El Responsable Del Órgano Encargado De Las Contrataciones designado mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 105-2023-GR-JUNÍN/GR, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 2-2023-GRJ-OEC-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE VARILLAS DE ACEROS CORRUGADO PARA LA EJECUCION DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO INDUSTRIAL PERENE EN LA LOCALIDAD DE VILLA PERENE, DISTRITO DE PERENE - CHANCHAMAYO - JUNIN, a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

NOTA: EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, SEGUN LA PLATAFORMA SEACE SE TENIA PROGRAMADO PARA EL 08 DE MAYO DEL 2023, SE POSTERGO POR CORDINACIONES CON EL SEACE, DONDE SE SOLICITA ACTIVAR OPCION EN EL SEACE, CON EL OBJETIVO DE OTORGAR LA BUENA PRO AL TERCER LUGAR SEGUN ORDEN DE PRELACION, SIENDO ATENDIDO EL 05/06/2023, LA BUENA PRO SE REALIZAR EL DIA 08 DE JUNIO DEL 2023.

3 PERSONAL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	Lic. Adm. Pedro Abel Condor Canchanya	Titular	x	Dependencia:	Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	HUAYLLANI CRISOSTOMO SABINO	10232078320
2	PILLPE MORALES DANIEL GERARDO	10452984615
3	JN VIRDCO S.A.C	20362529374
4	CEMENTO Y MATERIALES DE CONSTRUCCION S.R.L	20401900587
5	REYES INVESTMENTS MANGEMENT & CONSULTING E.I.R.L	20547748264
6	INVERSIONES PALOMINO A&M E.I.R.L	20566394201
7	JC&R CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	20568838352
8	L&P INGROUP S.A.C	20600156013
9	GRUPO CONSTRUCTORA CHARITO S.A.C	20600959361
10	TRANSPORTES COMO CANCHA S.A.C - TRANSCOMOCAN S.A.C	20601297826
11	CCH TRADING S.A.C	20601439353
12	CONSTRUCSELVA S.A.C	20603075201
13	GUIZA CONSTRUCCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20603612664
14	GRUPO INVERSIONES DE DESARROLLO CORPORATIVO S.A.C - GRUPO INDESCO S.A.C	20604705321
15	CORPORACION BELMOR S.A.C	20605685138

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma del SEACE, los siguientes postores presentaron sus ofertas electrónicas.

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	TRANSPORTES COMO CANCHA S.A.C - TRANSCOMOCAN S.A.C	13/03/2023	13:50:25
2	CEMENTO Y MATERIALES DE CONSTRUCCION S.R.L	13/03/2023	16:36:20
3	GRUPO CONSTRUCTORA CHARITO S.A.C	14/03/2023	16:34:15
4	GRUPO INVERSIONES DE DESARROLLO CORPORATIVO S.A.C - GRUPO INDESCO S.A.C	14/03/2023	16:34:15
5	HUAYLLANI CRISOSTOMO SABINO	14/03/2023	19:41:14
6	PILLPE MORALES DANIEL GERARDO	14/03/2023	17:20:33
7	INVERSIONES PALOMINO A&M E.I.R.L	14/03/2023	18:15:08
8	JN VIRDCO S.A.C	14/03/2023	16:26:46
9	JC&R CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	14/03/2023	22:47:02

6 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO SIE N° 2-2023-GRJ-OEC-1  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

<b>7 RESULTADO DEL PERIODO DE LANCES Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE PRELACIÓN</b>			
7.1	<b>DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA:</b> Una vez culminada la etapa de apertura de ofertas y período de lances, el SEACE procesó los lances recibidos del ítem de la Subasta Inversa Electrónica, ordenando a los postores por cada ítem según el monto de su último lance, estableciendo el orden de prelación de los postores. El sistema SEACE generó el reporte con los resultados del ciclo del período de lances, permitiendo a la Entidad visualizar el último monto ofertado por los postores en orden de prelación, lo cual quedó registrado en el sistema. Es así, que se procede a verificar el SEACE, conforme a lo siguiente:		
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	TRANSPORTES COMO CANCHA S.A.C - TRANSCOMOCAN S.A.C	52,301.00	66.68%
2	CEMENTO Y MATERIALES DE CONSTRUCCION S.R.L	54,164.40	69.05%
3	GRUPO CONSTRUCTORA CHARITO S.A.C	54,275.00	69.19%
4	GRUPO INVERSIONES DE DESARROLLO CORPORATIVO S.A.C - GRUPO INDESCO S.A.C	58,900.00	75.09%
5	HUAYLLANI CRISOSTOMO SABINO	61,000.00	77.77%
6	PILLPE MORALES DANIEL GERARDO	65,999.00	84.14%
7	INVERSIONES PALOMINO A&M E.I.R.L	69,000.00	87.97%
8	JN VIRDCO S.A.C	69,980.00	89.21%
9	JC&R CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	78,500.00	100.08%
<b>8 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN SEGÚN LAS BASES:</b>			
El Órgano Encargado de las Contrataciones, procede a verificar que los postores que han obtenido el TERCER y el CUARTO lugar, hayan presentado y cumplieron con la documentación requerida en las Bases, siendo el resultado siguiente, así como se detalla en el ANEXO adjunto.			
	Nombre o razón social del postor	RUC:	Presenta documentos solicitados en las bases
	TRANSPORTES COMO CANCHA S.A.C - TRANSCOMOCAN S.A.C	20601297826	NO ADMITIDO
2	CEMENTO Y MATERIALES DE CONSTRUCCION S.R.L	20401900587	NO ADMITIDO
3	GRUPO CONSTRUCTORA CHARITO S.A.C	20600959361	ADMITIDO
4	GRUPO INVERSIONES DE DESARROLLO CORPORATIVO S.A.C - GRUPO INDESCO S.A.C	20604705321	ADMITIDO
5	HUAYLLANI CRISOSTOMO SABINO	10232078320	NO ADMITIDO
6	PILLPE MORALES DANIEL GERARDO	10452984215	NO ADMITIDO
7	INVERSIONES PALOMINO A&M E.I.R.L	20566394201	ADMITIDO
8	JN VIRDCO S.A.C	20392529374	ADMITIDO
9	JC&R CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	20568838352	NO ADMITIDO
<b>9 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO CUMPLEN DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES</b>			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten.			
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión	
1	.....	.....	
2	.....	.....	
<b>10 ACUERDO ADOPTADO</b>			
el Órgano Encargado De Las Contrataciones, da por aprobados los resultados de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado, así mismo se procede con el Acta de otorgamiento de Buena pro.			

FORMATO N° 11

ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO SIE N° 2-2023-GRJ-OEC-1

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

11 ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En la ciudad de HUANCAYO, siendo las 14:00 horas del 08 de junio de 2023, en el Local de la Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, ubicado en el 7mo piso del Gobierno Regional de Junín, el Órgano Encargado de las Contrataciones, designado mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 105-2023-GR-JUNÍN/GR, con propósito realizar el otorgamiento de la buena pro del presente procedimiento de selección.

Subasta Inversa Electrónica N° 11-2023-GRJ-OEC-1

ADQUISICION DE VARILLAS DE ACEROS CORRUGADO PARA LA EJECUCION DEL SALDO DE OBRA DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INTEGRADO INDUSTRIAL PERENE EN LA LOCALIDAD DE VILLA PERENE, DISTRITO DE PERENE - CHANCHAMAYO - JUNIN

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR

MONTO ADJUDICADO EN SI.

GRUPO CONSTRUCTORA CHARITO S.A.C

54,275.00

BASE LEGAL

Numeral 7.5 de la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD: "Para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las Bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección."

ACUERDO ADOPTADO

el Órgano Encargado De Las Contrataciones, otorgan la buena pro al postor mencionado según el numeral precedente.  
Así mismo, se recomienda que el funcionario responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones o el órgano encargado de la entidad que se le haya asignado tal función realice la verificación de las ofertas presentadas en el marco del presente procedimiento de selección en cumplimiento del Numeral 64.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y Numeral 1.16 del Artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

LIC. ADM. PEDRO ABEL CONDOR CANCHANYA  
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	TRANSPORTES COMO CANCHA S.A.C.	CEMENTOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION S RL	GRUPO CONSTRUCTOR CHARITO S.A.C	GRUPO DE INVERSIONES DE DESARROLLO CORPORATIVO S.A.C	HUAYLANI CRISOSTOMO SABINO	PILUPE MORALES DANIEL GERARDO	INVERSIONES PALOMINO ABAM E.I.R.L.	JIN VIRRODO S.A.C	ICSR CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	
A) Declaración jurada de datos del postor. <b>[Anexo N° 1]</b> .	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
B) Documento que acredite la representación de quien suscriba la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
C) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>[Anexo N° 2]</b> .	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
D) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. <b>[Anexo N° 3]</b> .	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
E) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>[Anexo N° 4]</b> .	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	
F) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detalla en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, de ser necesario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
<b>RESULTADOS :</b>	<b>NO ADMITIDO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>	
<b>DETALLE JUSTIFICACION</b>	SEGUN RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 206-2023-GRJ/ORA/AF. DECLARA PROCEDENTE LA RESOLUCION TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA N° 192-2023, PERFECCIONADO CON FECHA 11/04/2023 ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA TRANSPORTES COMO CANCHA S.A.C. CON RUC N° 2060127826, QUE SEGUN LA CLAUDULA ESTABLECIDA EN EL ACAPITE B) DEL NUMERAL 164.1 DEL ARTICULO 164 DEL REGLAMENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 36 DE LA LEY DONDE ESTABLECE QUE, LA ENTIDAD PUEDE RESOLVER EL CONTRATO EN EL CASO QUE EL CONTRATISTA "HA LLEGADO A ACUMULAR EL MONTO MAXIMO DE LA PENALIDAD POR MOROS O EL MAXIMO PARA OTRAS PENALIDADES, EN LA EJECUCION DE LA PRESTACION A SU CARGO"	SEGUN CARTA N° 02-2023-GRJ/OEC, CON FECHA 16/05/2023, SE REALIZO LA INVITACION A QUE MANIFIESTE SU INTENSION DE EJECUTAR LA PRESTACION DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 2-2023-GRJ-OEC-I, SIN OBTENER NINGUNA RESPUESTA DE PARTE DE LA EMPRESA CONTRATISTA	CUMPLE CON LA PRESENTACION DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA	CUMPLE CON LA PRESENTACION DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA	SEGUN CARTA N° 07-2023-GRJ/OEC, CON FECHA 16/05/2023, SE REALIZO LA INVITACION A QUE MANIFIESTE SU INTENSION DE EJECUTAR LA PRESTACION DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 2-2023-GRJ-OEC-I, SIN OBTENER NINGUNA RESPUESTA DE PARTE DE LA EMPRESA CONTRATISTA	SEGUN CARTA N° 06-2023-GRJ/OEC, CON FECHA 16/05/2023, SE REALIZO LA INVITACION A QUE MANIFIESTE SU INTENSION DE EJECUTAR LA PRESTACION DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 2-2023-GRJ-OEC-I, SIN OBTENER NINGUNA RESPUESTA DE PARTE DE LA EMPRESA CONTRATISTA	CUMPLE CON LA PRESENTACION DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA	CUMPLE CON LA PRESENTACION DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA	CUMPLE CON LA PRESENTACION DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA	SEGUN CARTA N° 03-2023-GRJ/OEC, CON FECHA 16/05/2023, SE REALIZO LA INVITACION A QUE MANIFIESTE SU INTENSION DE EJECUTAR LA PRESTACION DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 2-2023-GRJ-OEC-I, SIN OBTENER NINGUNA RESPUESTA DE PARTE DE LA EMPRESA CONTRATISTA

